

Jueves, 14 de junio de 2018

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Fecha celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a los procesos selectivos celebrados en 2018.

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, dispone que “con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos de selección, se determinará, mediante un único sorteo público el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año”

Asimismo el artículo 15.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura dispone que “en la resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar y fecha del comienzo de los ejercicios y, en su caso, orden de actuación de los aspirantes, que se establecerá por sorteo”

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Personal, esta Presidencia resuelve celebrar, un único sorteo público para determinar el orden de actuación de los/las aspirantes en todas las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación del resultado del mismo, que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia, y que tendrá lugar en este Palacio Provincial, sito en la Plaza Santa María, s/n, el día 15 de junio de 2018, a las 10 horas.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres , 12 de junio de 2018

Augusto Cordero Ceballos



Jueves, 14 de junio de 2018

SECRETARIO

